



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 18824/2011

Córdoba, 30 de mayo de 2011

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Méd. Héctor Cámara, solicitando el Auspicio de esta Facultad para el **“CURSO ANUAL DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES”**, organizado por las Sociedades de Radiología y Diagnóstico por Imágenes de las provincias de Salta y Jujuy, que se llevará a cabo desde abril a noviembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

- Que, dicho evento está destinado a médicos especialistas en Diagnóstico por Imágenes, residentes de la especialidad, así como médicos especialistas y residentes de otras especialidades;

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 19/05/2011 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

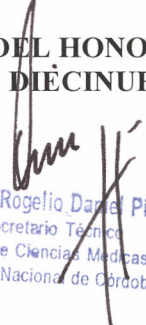
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas al **CURSO ANUAL DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES**, organizado por las Sociedades de Radiología y Diagnóstico por Imágenes de las provincias de Salta y Jujuy, que se llevará a cabo desde abril a noviembre del corriente año, con la participación de destacados profesionales.

Artículo 2º: Dejar establecido que la solicitud debe ajustarse a los términos reglamentarios, 45 días antes de la fecha de inicio de la actividad.

Artículo 3º: Protocolizar y comunicar.

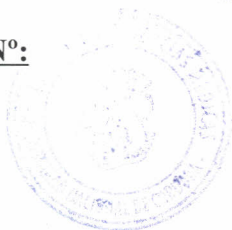
DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

RP.mg.smz



337